

**ACTA No. 07-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes veintidós de enero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero seis guión dos mil dieciocho (06-2018).
- III. Temas:
 - 3.1. Aprobación del Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. (**Oficio de referencia DE-343-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a la Abogada Iris Hécica Hernández Galicia. (**Oficio de referencia DE-345-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Solicitud del señor Kevin Mauricio López Alejandro, para la exoneración del pago de la tarifa por servicio que brinda RENAP. (**Oficio de referencia DE-344-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Solicitud de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, para la apertura de una oficina del RENAP. (**Oficio de referencia DE-354-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (06-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cero seis guión dos mil dieciocho (06-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-. (Oficio de referencia DE-343-2018). Ponente:

Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DGCI-0114-2018 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que se solicita la aprobación del Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito el doce de enero del año en curso, entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda **APROBAR** el “**CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**”, el cual tiene por objeto definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, para que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución. **3.2. REVOCATORIA DEL MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN OTORGADO A LA ABOGADA IRIS HÉCICA HERNÁNDEZ GALICIA. (Oficio de referencia DE-345-2018).**

Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se remite la copia de los oficios IG-0060-2018 de Inspectoría General y DAL-SAL-DALDCDA-049-2018 de la Dirección de Asesoría Legal, ambos referentes a la solicitud de revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a la Abogada Iris Hécica Hernández Galicia, en virtud que ya no labora para la Institución. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **AUTORIZAR** la revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la Abogada **Iris Hécica Hernández Galicia**, la cual deberá suscribirse a través de la Escribanía de Cámara y de Gobierno o por un Notario habilitado, siempre que no se erogue cantidad alguna en concepto de honorarios por parte del RENAP.

3.3. SOLICITUD DEL SEÑOR KEVIN MAURICIO LÓPEZ ALEJANDRO, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA POR SERVICIO QUE BRINDA RENAP. (Oficio de referencia DE-344-2018). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia de la nota de fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, signada por el señor Kevin Mauricio López Alejandro por medio del cual solicita la exoneración del pago de la tarifa por la emisión de certificación de negativa de nacimiento, en virtud que no tiene la capacidad económica para sufragar el pago

correspondiente. Por lo anterior, se acompaña la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-050-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta el dictamen legal número DAL-SAL-DALDCDA-012-2018 indicando que **no es procedente** acceder a la petición formulada, ya que dicha persona no acreditó fehacientemente dicho extremo, por lo cual le es aplicable el tarifario vigente. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **DENEGAR** la petición formulada por el señor Kevin Mauricio López Alejandro, referente a la exoneración de pago de la tarifa por la emisión de certificación de negativa de nacimiento. **3.4. SOLICITUD DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA, PARA LA APERTURA DE UNA OFICINA DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-354-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio 143-2017/RRRC-cq, firmado por el Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal Décimo de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, a través del cual requiere que se aperture una oficina del RENAP en el Centro de Justicia de Familia en el departamento de Quetzaltenango del Organismo Judicial. Por lo anterior, se acompaña la copia del oficio DGCI-3270-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que se adjunta el análisis de dicho requerimiento así como lo siguiente: oficio RCP-SRCP-DRCP-1124-2017 y dictamen técnico RCP-SRCP-DRCP-001-2017 ambos del Registro Central de las Personas; oficio DPR-DP-546-2017 y dictamen presupuestario L12-01-DP 083-2017 ambos de la Dirección de Presupuesto; oficio DAL-SAL-DALDCDA-234-2017 y dictamen legal DAL-SAL-DALDCDA-79-2017 ambos de la Dirección de Asesoría Legal; y, oficio DA-SA-DMSB-1389-2017 y dictamen técnico DA-SA-DMSB-0007-2017 ambos de la Dirección Administrativa, en los dictámenes antes mencionados se concluye que **es factible la apertura requerida.** **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda **AUTORIZAR** la apertura de una oficina del Registro Nacional de las Personas en el Complejo Regional de Justicia del Departamento de Quetzaltenango, la cual estará adscrita al Registro Civil de las Personas del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.-----
CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-372-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero, todas del 2018.

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0160-2018, DIE-318-2018, DP-0365-2018, DA-0142-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al veintidós de enero del dos mil dieciocho. *Conclusión:* Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-371-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero, Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero, todas del 2018. *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0370-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al veintidós de enero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. *Conclusión:* Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN.** (Oficio de referencia DE-374-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero, todas del 2018. *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0161-2018, DIE-320-2018, DP-0368-2018, DVIAS-058-2018, DA-0143-2018, IG-228-2018, DAL-33-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social,

Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al veintidós de enero del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-373-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero, Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0366-2018, DIE-319-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al veintidós de enero del dos mil dieciocho. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-370-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-0369-2018 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al diecinueve de enero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA APLICAR CRITERIOS PROPUESTOS PARA DEPURACIÓN DE ESTATUS EN RELACIÓN A LA "PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE DPI PENDIENTES DE**

IMPRESIÓN". (Oficio de referencia DE-357-2018). Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DIE-232-2018 de la Dirección de Informática y Estadística con el que entrega el informe en relación a la implementación de los sistemas para la aplicación de los criterios en la depuración de estatus, con relación a la propuesta de solución para las solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a la referida implementación y se informe cuando se tengan avances significativos.

4.7. OFICIO REFERENTE AL SINDICATO EN FORMACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS "SITRA-RENAP". (Oficio de referencia DE-353-2018). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se entrega la copia del oficio DAL-SAL-DALL-33-2018 de la Dirección de Asesoría Legal mediante el cual se presenta el informe en relación al seguimiento y acciones realizadas, respecto al Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas, "SITRA-RENAP". **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo y se informe de las notificaciones que realicen los órganos jurisdiccionales de la materia.

4.8. INFORME SOBRE PLAN PILOTO PARA LA ENTREGA DEL DPI DE CASA EN CASA EN EL MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. (Oficio de referencia DE-359-2018). Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre del 2017; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia de los oficios RCP-SRCP-DRCP-030-2018 del Registro Central de las Personas y DE-338-2018 de Dirección Ejecutiva, con los que se presenta el informe sobre la implementación del Plan Piloto para la entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- de casa en casa en el municipio de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se continúe realizando dicho plan piloto y que se replique el mismo a nivel nacional, sin que se erogue gasto alguno por parte del RENAP, para lo cual se deberán realizar las consultas y/o gestiones antes las dependencias que correspondan para la búsqueda de fuentes de financiamiento externo a través de cooperantes.

4.9. SITIO ALTERNO DEL CENTRO DE IMPRESIÓN UBICADO EN ZONA 10. (Oficio de referencia DE-375-2018). Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DAL-29-2018, DP-0347-2018, DIE-290-2018, DA-0121-2018

emitido en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Procesos, Informática y Estadística y Administrativa mediante el cual se presenta el informe detallado sobre lo suscitado con el aire acondicionado ubicado en el Sitio Alterno del Centro de Impresión zona diez. **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

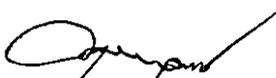
QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:**

Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes veintinueve de enero del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

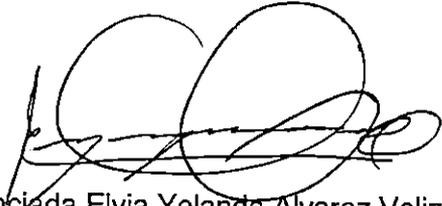
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



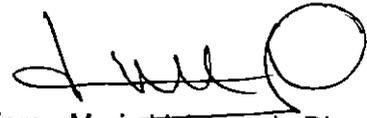
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



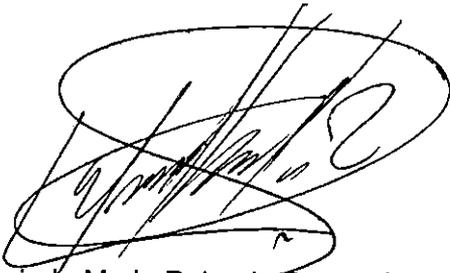
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República



M. Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio